



Bogotá D. C., veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

| | |
|-------------|---|
| Asunto | Proceso Ordinario de Reparación Directa |
| Radicación | 11001-33-43-060-2017-00071-00 |
| Demandante | Edith Elena Roldán Castro |
| Demandado | Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana |
| Providencia | Fija fecha para audiencia de pruebas |

1. ANTECEDENTES

Vencido en silencio el término de traslado del despacho comisorio diligenciado directamente, por parte del Juzgado 127 de Instrucción Penal Militar de Tres Esquinas – Caquetá.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia de pruebas conforme el Artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Fijar el día diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 8 del VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web: www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario